



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Diagnóstico del Estado de la Rendición de Cuentas 2021

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Julio de 2022



INDICE DEL CONTENIDO

INDICE DEL CONTENIDO	2
1.INTRODUCCIÓN	3
2.MARCO INSTITUCIONAL	4
2.1OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	4
2.2MISION	5
2.3VISION	5
3.MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS	5
3.1DEFINICIONES CLAVES EN LA RENDICION DE CUENTAS.....	8
4.CONTEXTO ACTUAL DEL ESTADO DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11
4.1Evento de rendición de cuentas.....	11
4.2Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	13
4.3Evaluación del evento rendición de cuentas mediante la encuesta realizada	16



Diagnóstico de la Rendición de Cuentas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas se define como “La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

Igualmente, en el Manual único de Rendición de Cuentas Versión 2, se define como: “El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, por tal motivo, la Rendición de Cuentas se puede interpretar como un proceso continuo para que los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas puedan ejercer el derecho que tienen a recibir información y explicaciones de la gestión institucional propia de una entidad pública determinada”.

Lo anterior, también se sustenta en los lineamientos enmarcados en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, donde se señalan entre otros temas, los pasos y contenidos que se deben tener en consideración al momento de diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas en las Entidades Públicas.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha procurado desde que se formularon estas normas, en desarrollar diversas actividades relacionadas con la rendición de cuentas y que les ha permitido a los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas, conocer las prácticas y los resultados que la Entidad ha desarrollado en el marco de su gestión institucional a lo largo un período determinado.

Dentro de estas actividades cabe destacar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene implementado un sistema en línea para la atención de PQRSD a través del sistema (ORFEO) actualmente SUADOC, el cual está directamente relacionado con el Sistema Interno de Gestión Administrativa y de esta manera es posible garantizar un seguimiento eficiente para una respuesta oportuna a sus grupos de interés y a la ciudadanía en general.



Por otro lado, en cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2021, el 25 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Bogotá D.C., en las Instalaciones de AGROSAVIA ubicadas en Tibaitata vía Mosquera, con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública los resultados de la gestión adelantada, durante el período enero – octubre de 2021, brindándole información completa, oportuna, veraz y actualizada a los productores, a sus grupos de interés y a la ciudadanía en general.

La entidad dispuso de todos sus medios y herramientas tanto internas como externas para divulgar la actividad tanto previamente como posteriormente, utilizando simultáneamente medios presenciales, virtuales y audiovisuales.

2. MARCO INSTITUCIONAL

Con el Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

2.1 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.



2.2 MISION

Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promueven el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

2.3 VISION

Ser en el 2024 una entidad reconocida a nivel Nacional en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica sustentada en criterios de transparencia, innovación y por una ejecución descentralizada, concertada, equitativa y participativa.

3. MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la Rendición de Cuentas y los procesos inmersos en ella. De ese gran conjunto se extrajeron las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política, hasta el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

• Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

Artículo 74: “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

Artículo 209: “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”.

• Ley 152 De 1994: Ley Orgánica Del Plan Nacional De Desarrollo

Considera las obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y



seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

. Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo, a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

• Ley 1474 de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010”.

• Ley 1712 de 2014

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.

. Decreto 19 de 2012

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

. Decreto 2482 de 2012

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de



Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.

- **Decreto 2693 de 2012**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 943 de 2014**

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

- **Decreto 2573 de 2014**

Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- . **Conpes 3654**

Este tiene como objetivo consolidar la Rendición de Cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

- . **Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2**

Documento elaborado desde la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento



Nacional de Planeación en el 2014, mediante el cual, se orienta a las Entidades con relación a las etapas de aprestamiento, diseño; preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas.

3.1 DEFINICIONES CLAVES EN LA RENDICION DE CUENTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informa explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos Internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

“Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”

DATOS ABIERTOS.

Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formato estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna,



de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

MECANISMOS O ESPACIOS DE DIÁLOGO

Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados, con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. Como espacios de diálogo se pueden encontrar los siguientes:

CABILDO ABIERTO: Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual, los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

PANEL CIUDADANO: Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. ... Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.

ASAMBLEA COMUNITARIA: Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad. Más que un espacio de participación ciudadana, este tiene el potencial de ser un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide.

FORO CIUDADANO: Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

OBSERVATORIO CIUDADANO: Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. ... Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA: Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades,

FERIA DE SERVICIOS: La **Feria Nacional de Servicio** al Ciudadano es un espacio que permite a las Entidades Públicas del Orden Nacional vinculadas al Sistema Nacional de **Servicio** al Ciudadano y a las entidades del orden municipal, realizar un acercamiento a la comunidad con el fin de informar sobre sus **servicios**, trámites, programas y planes.



ENCUENTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO: Son procesos de **encuentro** entre la autoridad respectiva y los representantes de la sociedad civil, respecto de diversos temas de la política pública sectorial, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos de interés público.

ENCUESTA DELIBERATIVA: Es una técnica de investigación cuyo objetivo principal es la obtención de información.

ESPACIO ABIERTO: Es una manera de crear reuniones y eventos inspiradores para cualquier tipo de personas, en cualquier tipo de organización o comunidad.

WORD COFFE: Es un proceso creativo que lleva a un diálogo colaborativo, en donde se comparte el conocimiento y la creación de posibilidades para la acción en grupos de todos los tamaños.

AUDITORÍAS CIUDADANAS: Son una ruta de navegación para que las comunidades beneficiarias de los proyectos hagan seguimiento a los proyectos de inversión financiados con regalías de manera autónoma, cualificada y sostenible, y que las instituciones responsables de garantizar y apoyar el control social coordinen de manera participativa la ejecución final de los proyectos.

LENGUAJE CLARO

De acuerdo con la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia del DNP, el lenguaje claro es “una comunicación útil, eficiente y transparente”, lo cual es requerida en las comunicaciones del estado para:

- Reducir errores y aclaraciones innecesarias.
- Reducir costos y cargas para el ciudadano.
- Reducir costos administrativos y de operación para las entidades.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos.
- Reducir el uso de intermediarios.
- Fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado.
- Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
- Facilitar la inclusión social para grupos con discapacidad, para el goce efectivo de derechos en igualdad de condiciones.

INFORMACIÓN: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.



DIÁLOGO: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales.

RESPONSABILIDAD: Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria. ¿

VEEDURÍA CIUDADANA

Mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

4. CONTEXTO ACTUAL DEL ESTADO DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4.1 Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, realizó el 25 de noviembre de 2021, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual presentó un completo balance de la gestión realizada durante el periodo enero – octubre de 2021 de la política “**Hechos por el Campo**”, informando y explicando a la ciudadanía y sus grupos de valor sobre los resultados de su gestión, resaltando los aspectos más relevantes del período señalado.

El cronograma de las actividades para la realización del evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 fue el siguiente:



Rendición de cuentas Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2021

Cronograma Logística Evento

	Actividad	Responsable		Fecha inicio	Fecha terminación
1	Preparación del Informe para la Audiencia Pública	Todas las dependencias y consolida la Oficina de Planeación y Prospectiva	Edgar Andrés Díaz y Dionisio de Jesús Gómez (OAPP)	10/09/2021	30/10/2021
2	Consulta a la ciudadanía sobre su preferencia de información en la rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	10/10/2021	20/10/2021
3	Publicación del Informe de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	30/10/2021	25/11/2021
4	Consulta a la ciudadanía sobre el contenido del informe de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	1/11/2021	10/11/2021
5	Invitación a la Rendición de Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación con el apoyo del Despacho del Ministro	Luz Marleny Gutierrez (Despacho ministro), Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones) y Teresa Hernández y Suad Mestre (OAPP)	1/11/2021	25/11/2021
6	Publicidad sobre el evento de Rendición Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones	Cristian David González, Laura Saavedra, Mario Lombana (Comunicaciones)	15/10/2021	25/11/2021
7	Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones	Comunicaciones.	25/11/2021	25/11/2021
8	Toma de la Asistencia y realización de la Encuesta del Evento	Grupo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	OAPP - Grupo Prensa y Luz Marina Salazar-Comunicaciones	25/11/2021	25/11/2021



9	Retroalimentar las inquietudes que quedaron pendientes o no fueron resueltas en la Audiencia	Grupo Atención al Ciudadano con el apoyo de las Áreas Técnicas	Lina Hernández con apoyo de todas las dependencias	1/12/2021	31/12/2021
10	Evaluación del evento	Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Carlos Sierra (OAPP) y Prensa -Comunicaciones	1/12/2021	15/01/2021
11	Elaboración del Informe Final de la Audiencia para publicar en la página web	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Carlos Sierra (OAPP)	1/12/2021	15/01/2021

Se organizó el evento disponiendo para ello, con el apoyo logístico necesario, entre ellos, el acondicionamiento del lugar, invitaciones a los productores, gremios, entidades del sector, entes de control, asociaciones, secretarios de agricultura, asociaciones de discapacitados, funcionarios entre otros, de tal manera, que se tuvo un aforo virtual a través de las redes sociales de aproximadamente 1.419 personas y de manera presencial de 63 entre otras, las entidades adscritas y vinculadas (ADR, ANT, URT, UPRA, AUNAP, ICA, FINAGRO, VECOL, FIDUAGRARIA, AGROSAVIA, BANCO AGRARIO, LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA), Agremiaciones y Asociaciones del Sector Agropecuario como: ASOLECHE, ASBAMA, ASOCOLFLORES, LA ANDI, ANALAC, FEDECAFE), Entes de Control, Asociaciones de Discapacitados, Direcciones Técnicas y Oficinas, Directivos, Funcionarios y Contratistas del MADR, distribuidos en un espacio acondicionado con todas las medidas de bioseguridad recomendadas por el gobierno nacional, teniendo en cuenta la emergencia por el COVID19.

El evento se desarrolló en un espacio abierto acondicionado por el Grupo de Prensa y Comunicaciones con el apoyo de la Empresa Logística Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda., en las Instalaciones del Centro de Investigación de AGROSAVIA, ubicado en el Km 14 Vía Mosquera – Bogotá, desarrollándose a través de un formato dinámico con la temática preparada por el Grupo de Prensa, donde se estableció el minuto a minuto a seguir durante la presentación del evento, realizado entre las 7:45 a.m. y las 10:30 a.m. El desarrollo del evento se describe en la Evaluación del Evento de Rendición de Cuentas 2021 publicado en la página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el enlace:

https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/Informe_Evaluaci%C3%B3n_Evento_Rendici%C3%B3n_de_Cuentas_2021.pdf



De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC-Versión2, el proceso de Rendición de Cuentas 2021, adelantado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se desarrolló siguiendo lo programado en el cronograma diseñado para tal efecto, cumpliendo cabalmente con las actividades establecidas desde el inicio de la vigencia hasta el final, cuando se realizó el evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas, como un espacio más de rendición.

En tal sentido, se tuvo un balance positivo del evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, ya que se dio un cierre satisfactorio a la estrategia considerando que se desarrollaron todas las actividades propuestas en el tiempo señalado, muy a pesar de la época de pandemia por la cual se atravesaba por el COVID19, contando con la participación activa de productores, gremios, entidades del sector, entes de control, asociaciones campesinas, asociaciones de discapacitados, directivos, funcionarios y contratistas entre otros, algunos en la presencialidad y otros a través de los medios de comunicación dispuestos para el evento.

Entre los aspectos o lecciones aprendidas que se pueden destacar:

- Excelente organización del evento.
- Buena asistencia tanto presencial como virtual.
- Gran participación e interés de la ciudadanía.
- Excelente disposición de las directivas del MADR en cabeza del ministro, para brindar la información de la gestión a la ciudadanía
- Respuestas oportunas y claras a las inquietudes de la ciudadanía y de otros actores del Sector Agropecuario.

Con respecto a los recursos ejecutados en la logística para la organización y realización del evento se contó con el apoyo de la firma Contratista: Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío Ltda. y por intermedio del Proyecto: Fortalecimiento de la Planeación Estratégica y la Gestión a Nivel Institucional y Sectorial, Nacional, se ejecutaron en dichas actividades: \$133.846.640 con el Rubro presupuestal de la inversión: C-1799-1100-14-0-1799060-02, el detalle de las actividades adelantadas reposan en el contrato celebrado.

Igualmente, haciendo una verificación sobre los aspectos contemplados en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión2, con respecto al cumplimiento de los criterios para la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el año 2021, con miras a revisar las falencias o aspectos positivos y tenerlos en cuenta en el futuro, a continuación, se realiza el ejercicio correspondiente.



Listado de verificación para iniciar con la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

Alistamiento:	Si	No	Comentario
Equipo líder para la Rendición de Cuentas	X		Se sugiere formalizar el equipo líder
Autodiagnóstico elaborado	X		
Actores y Grupos de interés identificados	X		
Necesidades de información identificadas	X		
Temas priorizados	X		
Canales de comunicación identificados y en funcionamiento	X		
Servidores públicos sensibilizados	X		Aumentar la cobertura incluyendo a contratistas y funcionarios
Diseño:			
Estrategia de Rendición de Cuentas Formulada	X		
Autodiagnóstico integrado en la estrategia		X	El autodiagnóstico establecido para el MIPG no se tuvo en cuenta para verificar las fortalezas y las debilidades como lo establece la guía del Manual de Rendición de Cuentas Versión2. Por lo cual se tendrá en cuenta para subsanar para la próxima vigencia., para evaluar los aspectos positivos y negativos e incorporarlos en la estrategia del plan de rendición de cuentas 2023.
Objetivos, actividades, productos e indicadores formulados	X		
Cronograma elaborado	X		
Instrumento de seguimiento de la estrategia formulado	X		
Preparación:			
Estrategia de Rendición de Cuentas socializada con las demás instancias	X		
Información para entregar a los actores y grupos de interés completa, actualizada y comprensible	X		



Herramientas de convocatoria listas para la Rendición de Cuentas	X		
Ejecución:			
Mecanismos identificados para la Rendición de Cuentas	X		
Designación de responsables para la gestión de los mecanismos a utilizar	X		
Información lista para brindar de acuerdo con el mecanismo a utilizar	X		
Herramientas listas para registrar a las personas que van a participar	X		
Seguimiento y Monitoreo:			
Instrumento de seguimiento a los compromisos establecidos con la ciudadanía listos	X		
Formato listo para elaborar los Informes de Rendición de Cuentas	X		
Identificación de evaluaciones participativas a realizar	X		
Metodologías listas para realizar las evaluaciones participativas	X		
Grupo de evaluación conformado	X		
Grupo de personas conformado para recoger la información y analizarla	X		



4.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En el siguiente cuadro se presentan las metas o productos establecidos en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro del Componente 3 - Rendición de Cuentas, a enero de 2021:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Vigencia		2021			
Fecha de publicación		Enero 29 de 2021			
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Coordinar, consolidar y elaborar el informe para la rendición de cuentas	Informe anual de rendición de cuentas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2021
	1.2	Consolidar y generar el informe anual de resultados de la gestión institucional y sectorial.	Informe Memorias al Congreso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	20/07/2021
	1.3	Consolidar y publicar el Informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz, con base en los Compromisos del Acuerdo de Paz y las Obligaciones Directas e indirectas que están a cargo de la entidad.	Formato con los avances de la rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, conforme con los lineamientos de la Función Pública que relaciona las obligaciones y las dependencias responsables.	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/03/2021
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Definir del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas	Ayuda de Memoria	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/04/2021



	2.2	Elaborar diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad con base en los lineamientos del DAFP	Documento Diagnóstico elaborado	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/07/2021
	2.3	Disponer de medios tecnológicos para la comunicación con los ciudadanos	Chat, Página web, correos electrónicos, líneas telefónicas, redes sociales	Jefe Oficina TIC's - Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Permanente
	2.4	Definir la logística para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de acuerdo con el lugar y fecha determinada	Cronograma con la logística del evento	Asesores ministro y viceministros Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2021
	2.6	Promover la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación	Piezas Divulgativas y , publicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/2021
	2.7	Consolidar la información producto de los espacios de diálogo, donde se rinde cuentas a los grupos de valor y/o a la ciudadanía por parte del Ministerio en diferentes regiones del país.	Informe de los espacios y diálogos realizados con los grupos de valor y/o la ciudadanía.	Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones y áreas misionales	Permanente
	2.8	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Agenda, Guion, Video de la audiencia, comunicaciones.	Prensa y Comunicaciones, Jefe Oficina TICs, Atención al Ciudadano,	31/12/2021
Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva				31/12/2021	
	2.9	Realizar interacción con el público en general - Ciudadanía a través de la página web para	Formulario de participación web elaborado	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2021



		conocer las inquietudes que consideren se deben incluir en el informe.		Jefe Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina de TICS	31/12/2021
	2.10	Realizar interacción con el público en general - Ciudadanía a través de la página web para conocer que otros temas diferentes a los incluidos en el informe final de la Rendición de Cuentas. consideran se deben incluir.	Formulario de participación web elaborado	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva jefe Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina de TICS	31/12/2021 31/12/2021
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Promover el conocimiento sobre rendición de cuentas al interior del Ministerio	Publicaciones - piezas de difusión	Prensa y Comunicaciones -Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2021
	3.2	Establecer un Home en la página WEB para poder someter a consulta de la ciudadanía los diferentes temas de consulta que se requiera la participación ciudadana	Sitio Web de Consulta a la Ciudadanía participación ciudadana	OAPP, Comunicaciones, OTIC, secretaria general (SIG, Atención Ciudadano)	30/06/2021
	3.3	Encuestas de percepción sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	Encuestas realizadas	Oficina de Planeación y Prospectiva	31/12/2021
	3.4	Coordinar con el Grupo de Prensa y Comunicaciones y las Áreas misionales la capacitación de los Grupos de Valor con respecto a los temas de la Rendición de Cuentas	Capacitación a los Grupos de Valor realizada	Oficina de Planeación y Prospectiva	30/06/2021



Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar un informe de resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada, conforme con los parámetros del DAFP	Informe de resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	30/12/2021
---	-----	--	--	---	------------

4.3 Evaluación del Evento Rendición de Cuentas mediante la Encuesta realizada

Durante el desarrollo del Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas y una vez finalizado el mismo, se mantuvo en las redes sociales el Enlace del formato de la Encuesta, cuyo modelo había sido previamente diseñado y puesto a discusión en reunión con el Grupo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, cuyo objetivo era conocer la percepción de la ciudadanía con respecto a la realización del evento, la información presentada y el nivel de participación de los ciudadanos en la misma, con el objetivo de conocer de parte de los asistentes y los ciudadanos en general que siguieron el evento a través de las redes sociales, su apreciación en cuanto a los aspectos de la Rendición de Cuentas 2021.

En este contexto es importante resaltar que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se dispuso de diversos canales para el diligenciamiento de la encuesta diseñada para tal efecto. Desafortunadamente de manera presencial, no se obtuvo una participación numerosa, probablemente debido a las dificultades presentadas por las restricciones derivadas de la Pandemia Covid-19.

Por otra parte, se promovió la encuesta a través de redes, como twitter, en la cual se logró una alta visualización de la encuesta (1.419 personas), pero solamente se recibieron 66 respuestas diligenciadas, con relación a la pregunta formulada: “Cree usted que la Rendición de Cuentas estuvo bien organizada, con temas claros que mostraron la gestión de la entidad, generando valor para los ciudadanos”, cuyos resultados se muestran a continuación:

Totalmente de Acuerdo: 68%

De Acuerdo: 11%

En Desacuerdo: 21%

Con los resultados anteriores arrojados por la encuesta, se concluye que el 68% o sea más del 50% de los que presenciaron el evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2021 tanto de manera presencial como virtual, estuvieron totalmente de acuerdo con la buena organización del evento, con relación a los temas tratados y que los mismos generaron valor agregado para los ciudadanos y grupos de interés.



Fortalezas	Limitaciones	Aspectos para tener en cuenta
<ul style="list-style-type: none">○ Excelente organización del evento.○ Buena asistencia tanto presencial como virtual.○ Gran participación e interés de la ciudadanía.○ Excelente disposición de las directivas del MADR en cabeza del ministro, para brindar la información de la gestión a la ciudadanía○ Respuestas oportunas y claras a las inquietudes de la ciudadanía y de otros actores del Sector Agropecuario.○ Asignación de recursos y logística	<p>La participación de zonas apartadas no fue posible, por la ausencia de canales de comunicación en algunas regiones</p> <p>Limitaciones en el presupuesto para traslado de invitados del sector (productores, campesinos; etc.)</p> <p>La información que se brinda a los grupos de interés en alto porcentaje es basada en el presupuesto ejecutado y se quedan por fuera actividades de gestión que no necesariamente dependen de recursos presupuestales</p>	<p>Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas con base a los resultados del autodiagnóstico</p> <p>Tener en cuenta la participación de los grupos de valor, especialmente en los grupos étnicos y mujeres rurales</p> <p>Tener más información sobre los grupos de género para conocimiento de los participantes</p>

Elaborado por: Coordinador Grupo de Políticas y Prospectiva
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

BIBLIOGRAFÍA

- Documento Conpes 3654 de 2010, Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Disponible en:

https://mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf

- Manual Único de Rendición de Cuentas VERSION2, Presidencia de la República – Secretaría de transparencia, Departamento administrativo de la función pública, Departamento Nacional de planeación, 2014. Disponible en:

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839233_b7c9025d21f34f449776446340e178c6.pdf

. Decreto 1985 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.

Disponible en:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=4>



El campo
es de todos

Minagricultura

. Ley 1757 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Disponible en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335